

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 27 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta para que se corrija el numeral 2 de la sentencia calendada 24 de noviembre de 2020. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1891

En atención a la solicitud impetrada por la parte demandante, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2020 y adición de fecha 26 de marzo de 2021.

En consecuencia, Secretaría proceda a elaborar el Despacho Comisorio.

Respecto al agendamiento de cita solicitada esta ya fue agendada por la Secretaría del Juzgado, el pasado 15 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 032

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria